



Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL

Ciudad de México,
23 a 27 de mayo de 2016

Distr.
GENERAL

LC/G.2667(SES.36/10)
9 de mayo de 2016

ORIGINAL: ESPAÑOL

16-00463

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN SUR-SUR LLEVADAS A CABO DESDE EL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

Nota de la Secretaría



NACIONES UNIDAS

CEPAL

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	3
I. LOS MANDATOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 688(XXXV) DE LA CEPAL.....	3
II. CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA RESOLUCIÓN 688(XXXV) DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA CEPAL	4
A. RELATORÍA DEL SEMINARIO-TALLER “ANÁLISIS DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS PROPUESTAS DE MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR” (SANTIAGO, 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2015)	4
B. PROPUESTA DE MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CUENTAS SATÉLITE, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LA CEPAL	4
C. PROPUESTA DE MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN SUR-SUR, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CEPAL.....	5
D. AVANCES DEL GRUPO DE TAREAS SOBRE CUANTIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL Y RESULTADOS DEL TALLER DE DISCUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR (BOGOTÁ, 28 A 30 DE ABRIL DE 2015), A CARGO DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LA CEPAL	5
E. INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS ESTRUCTURALES A CARGO DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CEPAL	6
III. LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR	6
Anexo LISTADO DE DOCUMENTOS.....	7

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se señalan las actividades realizadas en el período comprendido entre mayo de 2014 y abril de 2016, es decir, desde el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en el marco del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL en Lima, en mayo de 2014, se eligió una Mesa Directiva formada por el Perú en la presidencia y la Argentina, Chile, El Salvador, Trinidad y Tabago y el Uruguay en las vicepresidencias.

El 14 de abril de 2016, tuvo lugar en Santiago la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, con el propósito de dar cuenta del seguimiento de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL.

I. LOS MANDATOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 688(XXXV) DE LA CEPAL

En virtud de la resolución 688(XXXV), los Estados miembros tomaron nota del *Informe de las actividades de cooperación técnica realizadas por el sistema de la CEPAL durante el bienio 2012-2013*¹; del documento *La cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría*²; del documento sobre el estudio de caso para el diseño metodológico de la medición de la cooperación Sur-Sur, y del informe de resultados del cálculo de las brechas estructurales en Costa Rica. Asimismo, dicha resolución estableció los siguientes mandatos, que guiaron el trabajo de la Mesa en el período:

Pide a la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur que, junto con la Mesa Directiva, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, continúe con el proceso de identificación de indicadores de cooperación Sur-Sur, incorporando la metodología y los avances desarrollados para el Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, y que informe de los progresos en el Comité Plenario de la Comisión, a celebrarse en 2015;

Pide asimismo a la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur que realice las gestiones necesarias para que este Comité sea convocado a la próxima reunión del grupo de tareas encargado de la cuantificación de la cooperación Sur-Sur constituido en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión;

Invita a los países a participar en el proceso de cálculo de las brechas estructurales con apoyo de la Secretaría;

Pide a la Secretaría de la Comisión y a la Mesa Directiva del Comité que difundan, con una periodicidad anual, las notas técnicas relativas a la construcción de indicadores de cooperación Sur-Sur;

¹ LC/G.2593(SES.35/10).

² LC/G.2602(SES.35/13).

Decide que la cuarta reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur se lleve a cabo en Lima durante el segundo semestre de 2014;

Pide a la Secretaría Ejecutiva que informe del avance en el cumplimiento de esta resolución al Comité de Cooperación Sur-Sur que sesionará en el marco del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión.

II. CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA RESOLUCIÓN 688(XXXV) DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA CEPAL

En la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, la Secretaría dio cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los mandatos de la resolución 688(XXXV):

A. RELATORÍA DEL SEMINARIO-TALLER “ANÁLISIS DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS PROPUESTAS DE MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR” (SANTIAGO, 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2015)

En el seminario académico de especialistas de la región en temas de cooperación Sur-Sur, se resaltó la existencia de tensiones entre lo técnico y lo político, la necesidad de una mayor transparencia en la acción de los países, así como la necesidad de tener en cuenta la información existente en los proyectos y programas de los países, que no se estaban utilizando.

Por otra parte, se hizo referencia a la necesidad de priorizar las variables de calidad de los proyectos y programas por encima de la cantidad, en la medición de la cooperación Sur-Sur. Asimismo, se destacó que era preciso considerar el cambio de escenario que suponía la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En lo relativo a la evaluación de resultados, se resaltó que los costos de evaluación, medición y seguimiento debían incorporarse al diseño de los programas y proyectos. De igual manera, se subrayó que era relevante dar cuenta de los procesos antes de pasar a los resultados. Finalmente, en cuanto a los modelos, estrategias y mecanismos, en el seminario se subrayó que, en la actualidad, la prioridad está en la recolección de información para la construcción de datos comparables y que en la región se debe poner atención a la labor de los profesionales que exportan conocimientos, como parte fundamental de la cooperación Sur-Sur.

B. PROPUESTA DE MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CUENTAS SATÉLITE, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LA CEPAL

La propuesta explica que las cuentas satélite giran alrededor del marco central de las cuentas nacionales y describen con especial detalle la estructura y el comportamiento de ciertas áreas o campos socioeconómicos específicos. A la vez, las cuentas satélite proporcionan la oportunidad de construir y utilizar nuevos agregados e indicadores más adecuados para su objeto.

El uso de las cuentas satélite en el ámbito de la cooperación se basa en tres partidas de la balanza de pagos que incluyen las actividades de cooperación Sur-Sur: la cooperación internacional corriente, las transferencias corrientes y las transferencias de capital.

A través de las cuentas satélite, es posible dar mayor visibilidad a la cooperación Sur-Sur, cuantificar su peso en la economía de los países, conocer las diferentes formas que adopta y realizar simulaciones.

C. PROPUESTA DE MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN SUR-SUR, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CEPAL

La medición de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe a través del seguimiento y evaluación de programas y proyectos de cooperación Sur-Sur constituye una propuesta complementaria y no exclusiva, basada en la consideración de los procesos y no solo de los impactos, porque la medición de estos últimos precisa de un tiempo prolongado para su visibilización.

La propuesta requiere un esfuerzo más allá del seguimiento de la ejecución presupuestaria, avanzar hacia una institucionalidad de medición y formular un plan acordado por los países, con criterios comunes y plazos razonables. Asimismo, exige el diseño de un modelo específico para cada proyecto, que permita incluir variables intervinientes, controlables estadísticamente, mediante modelos cuasiexperimentales.

D. AVANCES DEL GRUPO DE TAREAS SOBRE CUANTIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL Y RESULTADOS DEL TALLER DE DISCUSIÓN SOBRE EL DESARROLLO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR (BOGOTÁ, 28 A 30 DE ABRIL DE 2015), A CARGO DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LA CEPAL

El objetivo general del Grupo de Tareas consistió en realizar una elaboración metodológica para delimitar, cualitativa y cuantitativamente, la medición de la cooperación Sur-Sur, a través de la creación de un glosario de términos estadísticos relacionados, la contribución a la discusión internacional sobre la medición de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de la colaboración entre los institutos nacionales de estadística y las agencias de cooperación de los países.

En los informes del Grupo de Tareas, se detallan las actividades realizadas, así como sus resultados y compromisos. De estas actividades, surgen como principales desafíos en relación con la medición de la cooperación Sur-Sur la coordinación con otras iniciativas regionales, la colaboración entre los distintos actores y la complejidad política y técnica del desarrollo metodológico.

Por último, cabe señalar que, en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, celebrada en Quito del 17 al 19 de noviembre de 2015, se tomó nota de los avances realizados por el Grupo de Tareas sobre Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur en relación con la definición de estándares para la medición de horas de los expertos, la consolidación de los formatos de captura para medir la cooperación Sur-Sur y la definición de unidades estándar para la contabilización de las becas. Asimismo, se instó al Grupo de Tareas a continuar progresando en estos ámbitos, para su consideración en la XV Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA.

E. INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL PROCESO DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS ESTRUCTURALES A CARGO DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CEPAL

Hasta el momento, tres países han solicitado la aplicación del enfoque de brechas estructurales: Costa Rica (2013), Guatemala (2014) y El Salvador (2015).

Costa Rica es el país que presenta mayor avance. El esfuerzo es liderado por el propio país y coordinado por sus instituciones, que son responsables de la identificación de brechas, con el apoyo técnico de la CEPAL. Este primer ejercicio constituye el plan piloto de aplicación de la metodología de cálculo de las brechas estructurales.

Durante el proceso, se han descrito en Costa Rica diversas brechas verticales (desigualdad y pobreza, educación, productividad, innovación, infraestructura y fiscal) y una brecha transversal (género). El documento de la aplicación del Enfoque de Brechas al caso de Costa Rica se encuentra en su etapa de finalización y el borrador se enviará al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para su revisión y aprobación en abril de 2016. Una vez aprobado, se procederá a su presentación y difusión.

III. LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

La Mesa acogió con beneplácito el informe de las actividades llevadas a cabo entre el trigésimo quinto y el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL e instó a que las actividades descritas a lo largo de la Reunión se incluyeran en un informe de actividades, para su presentación al Comité de Cooperación Sur-Sur durante el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL.

En la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, se trató el tema de la relación entre la cooperación Sur-Sur y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Secretaría aprovechó la oportunidad para describir el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, indicando que este nuevo Foro regional sería presidido por el país que presidiera el período de sesiones de la CEPAL en cada momento y actuaría como mecanismo de seguimiento regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y puente de diálogo con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. A continuación, explicó que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible evitaría duplicar esfuerzos y se basaría en lo ya construido, de modo que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los órganos subsidiarios de la CEPAL, incluido el Comité de Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, reportaran al Foro sobre la relación entre sus ámbitos específicos de actuación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Presidente de la Mesa propuso utilizar el Comité de Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, en cuanto foro intergubernamental, como vínculo entre el desarrollo sostenible y la cooperación Sur-Sur. Las delegaciones saludaron la propuesta, pero coincidieron en la necesidad de los países de seguir reflexionando en torno a esta idea.

Anexo

LISTADO DE DOCUMENTOS

CEPAL-Relatoría del seminario–taller “Análisis del estado de avance de las propuestas de medición de la cooperación Sur-Sur”

Véase en línea:

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/relatoria_seminario_medicion_de_la_cooperacion_sur_surok_1.pdf

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/01_ppt_seminario_analisis_del_estado_de_avance.pdf

CEPAL-Propuesta de medición de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe a través de un sistema de cuentas satélite, a cargo de la División de Estadísticas de la CEPAL

Véase en línea:

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/02_informe_cuentas_satelites.pdf

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/02_ppt_propuesta_medicion_sursur_cuentas_satelite.pdf

CEPAL-Propuesta de medición de la cooperación Sur-Sur en América Latina y Caribe a través del seguimiento y evaluación de programas y proyectos de cooperación Sur-Sur, a cargo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL

Véase en línea:

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/03c_propuesta_de_medicion_de_la_cooperacion_sur.pdf

CEPAL-Avances del Grupo de Tareas sobre Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y resultados del Taller de Discusión sobre el Desarrollo Metodológico para la Medición de la Cooperación Sur-Sur (Bogotá, 28 a 30 de abril de 2015), a cargo de la División de Estadísticas de la CEPAL

Véase en línea:

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/04_ppt_avances_grupo_tareas_sursur_cea.pdf

CEPAL-Informe sobre el avance en el proceso de cálculo de las brechas estructurales a cargo de la Unidad de Financiamiento del Desarrollo de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL

Véase en línea:

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/05_ppt_avance_proceso_brechas_estructurales.pdf